MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por el llamado a Contratación Directa N° 33/2017 "Contratación de Servicios de Seguro para los Vehículos Municipal" Rubro 30-001-260 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado M. - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 16/08/2017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Contratación de Servicios de Seguro para los Vehículos Municipal**

ID: 334649

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por el total

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizó el día 16 de agosto de 2017 a las 08:00 horas, con la presencia del Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, el C.P. Jorge Sanabria - Secretario Municipal y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se ha presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	80004049-0	Jorge Ricardo Sarubbi Caballero con C.I.N° 1.315.220
2	Grupo General de Seguros S.A.	80017124-1	Cesar Ángel Valinotti Molinas con C.I.N° 262.314

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

El Comité Evaluador ha solicitado por nota aclaraciones puntuales conforme al Art. 57 de la Ley 2051/03, a la empresa Grupo General de Seguros S.A.

La empresa Grupo General de Seguros S.A., ha respondido en tiempo y forma todas las aclaraciones requeridas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros - RUC 80004049-0		Grupo General de Seguros S.A. - RUC 80017124-1	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario N° 01 estándar y la Planilla de Precios descargado del Portal de la DNCP	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Cumple		Cumple	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. N° 941/10	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple		Cumple	
Deberá demostrar experiencia con la presentación de certificaciones de antecedentes (contratos, orden del bien/servicio, facturas) que acrediten la provisión del bien requerido, sea en entidades públicas o privadas, en un 30% de lo ofertado, en promedio dentro de los años (2014, 2015, y 2016)	Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple		Cumple	

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Copia de la planilla presentada a la superintendencia de seguros del Banco Central del Paraguay del margen de solvencia, fondo de garantía, patrimonio propio no comprometido, correspondiente al último trimestre.	**Cumple**		**Cumple**	
Copias de las resoluciones de la superintendencia de seguros por las que se inscriben en el registro público de pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una declaración.	**Cumple**		**Cumple**	
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	**Cumple**			**No Cumple**
Constancia de riesgos cubiertos en los últimos 3 años (2014-2015-2016).	**Cumple**		**Cumple**	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Oferente 1: ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros - RUC 80004049-0		Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.		
Descripción del Bien*		Monto de la Oferta	20%	Monto de la Oferta + 20%
1	Contratación de Servicios de Seguro para los Vehículos Municipal	**18.400.000**	No se Aplica	
Oferente 2: Grupo General de Seguros S.A. - RUC 80017124-1		**Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.**		
Descripción del Bien*		**Monto de la Oferta**	**20%**	**Monto de la Oferta + 20%**
1	Contratación de Servicios de Seguro para los Vehículos Municipal	**15.112.500**	3.022.500	18.135.000

RESULTADO: Grupo General de Seguros S.A. - RUC 80017124-1 ha cumplido con los requisitos sustanciales exigido por el presente llamado y ha presentado la oferta mas baja, dejándose expresa constancia de la aplicación de la Ley 4558/2011, Artículo 2) .

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2.003. se selecciona a la empresa Grupo General de Seguros S.A. - RUC 80017124-1 como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por el TOTAL

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:40 horas del día 22/08/2017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Grupo General de Seguros S.A. - RUC 80017124-1, representante legal Jorge Cesar Ángel Valinotti Molinas,** por la suma de **Gs: 15.112.500 (quince millones ciento doce mil quinientos) "Contratación de Servicios de Seguro para los Vehículos Municipal"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación